



Ayuntamiento de Barlovento

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Decreto.- Don Jacob Qadri Hijazo, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Barlovento, en el día de la fecha:

EXPEDIENTE 4/2025: PRÓRROGA PARA EL AÑO 2025 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2024.

Considerando que no resultó posible cumplir, antes de 31 de diciembre 2024, los trámites necesarios para que el Presupuesto del presente ejercicio entrara en vigor el 1 de enero de 2025,

Visto el informe de Intervención de fecha 07/01/2025, sobre la prórroga para el año 2025 del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe-propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Proceder a la prórroga del presupuesto del año 2024 para el presente ejercicio, con el contenido señalado en informe de Intervención de fecha 07/01/2025 hasta que se apruebe y entre en vigor el nuevo presupuesto para 2025.

El contenido del Presupuesto de ingresos prorrogado para el año 2025 será de 5.051.374,40 euros y el Presupuesto de gastos prorrogado de 5.051.374,40 euros; hasta que se apruebe y entre en vigor el nuevo presupuesto para el ejercicio 2025.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo ordena y firma el Sr. Alcalde, en Barlovento, a siete de enero de dos mil veinticinco.

El Alcalde

Ante mí, la Secretaria

